

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 303-2007

Guatemala, 19 de septiembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a favor de la Dirección General de Caminos, con la finalidad de contar con recursos en el proyecto "Mejoramiento de la Red Vial por Administración" para el pago de combustible de las zonas viales de esa Dependencia;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **856** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización del crédito que se autoriza mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
191	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	<u>1,651,910.00</u>	<u>1,651,910.00</u>

Fuente de Financiamiento:

11 "Ingresos corrientes"

EBCS/RFS



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,651,910.00</u>	<u>1,651,910.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>1,651,910.00</u>	<u>1,651,910.00</u>
Componentes de Inversión:	<u>1,651,910.00</u>	<u>1,651,910.00</u>
"Categoría Programática Proyecto"	1,651,910.00	1,651,910.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 1,651,910.00), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Mefi Rodriguez Garcia*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Rudy Baldemar Villeda*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

